

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1054 ARTEQUIS, S.A.**

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2012, acordó, por unanimidad, la siguientes reducciones de capital:

a) Reducción de capital social desde su cifra actual de 691.163,92 € en un importe de 82.639,16 €, mediante la amortización de 1.375 acciones, de 60,101210 € de valor nominal cada una, números de la 10.126 a la 11.500, ambas inclusive, desembolsadas sólo en cuanto al 57'65% de su importe, de la titularidad de accionista en situación de mora respecto del desembolso del 42'35% restante. De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Sociedades de Capital se procede a la amortización de las mismas, con la consiguiente reducción de capital, quedado en beneficio de la sociedad las cantidades ya desembolsadas y percibidas por la sociedad, ascendentes a 47.648,79 €.

b) Reducción de capital social desde su cifra de 608.524,76 € en un importe de 90.151,82 € mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias que la sociedad mantiene en autocartera, numeradas de la 3.001 a la 4.500, ambas inclusive, con la finalidad de proceder a la obligatoria amortización de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la LSC.

Tras estas operaciones el capital social queda fijado en 518.372,94 €, representado por 8.625 acciones nominativas de 60,101210 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en tales extremos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Dos Hermanas (Sevilla), 19 de febrero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130008999-1